

El Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Digital



Convoca a los interesados en cursar estudios en el programa de
DOCTORADO EN CIENCIAS EN SISTEMAS DIGITALES
con reconocimiento del Programa Nacional de Posgrados de Calidad de Conacyt
en **modalidad escolarizada, de tiempo completo,**
para ingresar en agosto de 2022, bajo las siguientes bases:

PROGRAMA

El objetivo del programa es formar investigadores de competencia internacional que contribuyan a la creación de un conocimiento original e innovador en las líneas de investigación de: Sistemas dinámicos y control en tecnologías emergentes; Cómputo inteligente y de alto rendimiento; Tecnologías de imagen y telecomunicaciones modernas.

El plan de estudios es personalizado y diseñado para concluirse en ocho semestres, cubriendo un mínimo de 120 créditos [art. 70 fracc. III del REP-IPN*]. Consulte en doctorado.citedi.mx/plandeestudios

Consulte el programa de doctorado, perfil de ingreso, perfil de egreso, requisitos de ingreso en doctorado.citedi.mx

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Título de licenciatura y certificado de estudios o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero [art. 8 fracc. I del REP-IPN*].
- Diploma de grado o acta de examen de grado de maestría con promedio mínimo de 8.0/10.0, al momento de la inscripción [art. 8 fracc. II del REP-IPN*].
- En caso de estar realizando los trámites de obtención de grado de maestría deberá presentar los documentos de evidencia oficial de trámite.
- Aprobar el PROCESO DE ADMISIÓN establecido para el programa en la presente convocatoria. [art. 8 fracc. III del REP-IPN*].
- Presentar comprobante original (CENLEX, CELEX, Cambridge, Trinity College, Educational Testing Service, Secretaría de Educación Pública) que acredite con nivel B1 o equivalente como mínimo en tres habilidades del idioma inglés de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia según se indica en: doctorado.citedi.mx/ingles
Este tipo de comprobantes deberán ser avalados por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del IPN para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de la vigencia correspondiente [art. 8 fracc. IV del REP-IPN*].
- No haber causado baja definitiva en algún programa del Instituto, [art. 8 fracc. V del REP-IPN*].
- Una identificación oficial con fotografía (INE/IFE, pasaporte, cartilla militar).
- Una carta de respaldo académico de un investigador de CITED I.
- Dos cartas de recomendación académica emitidas por personas distintas a quien otorga el respaldo.
Sugerencia: Es recomendable que al menos una de las cartas sea emitida por un miembro del Sistema Nacional de Investigadores o por un investigador de reconocido prestigio internacional.
- Formato de Productos académicos.
Disponible en: doctorado.citedi.mx/productos
- Presentar el resultado oficial de cualquiera de los dos mecanismos de evaluación académica (máximo dos años de vigencia):
 - Examen EXANI III.
 - Examen general GRE
- Cubrir el pago por derecho para presentar el proceso de admisión. De acuerdo con la clave 911 del catálogo de: doctorado.citedi.mx/derechos
- Currículum Vitae en formato libre.
- Para aspirantes nacionales, impresión digital (pdf) del CVU de Conacyt actualizado.

*REP-IPN: Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.

DONATIVO: Los aspirantes admitidos formalizarán su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno y podrán realizar una aportación voluntaria. Las cuentas de captación de donativos serán informadas por la institución en el momento de su inscripción, corresponderán a cuentas oficiales habilitadas para el efecto.

Es posible la revalidación de asignaturas acreditadas de posgrado tanto del IPN como de otras Instituciones [art. 17, REP-IPN*].

Los procesos académicos y administrativos relacionados con esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Las becas para estudios de posgrado las otorga el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Las becas están sujetas a la disponibilidad y requisitos específicos de la convocatoria emitida por Conacyt y sólo aplican para estudiantes de tiempo completo sin compromiso laboral dentro y fuera del IPN.

Para mayores informes consulte: doctorado.citedi.mx/becas

En caso de ser un aspirante seleccionado, que cuente con una beca para estudios de posgrado de alguna organización internacional, será admitido, puesto que no será considerado para una beca nacional para estudios de posgrado del Conacyt.

Para esta convocatoria la matrícula máxima disponible es de 10 estudiantes de tiempo completo.

La matrícula se cubrirá únicamente con quienes resulten seleccionados del proceso de admisión y hasta el número de becas asignadas por el Conacyt al programa.

Fechas importantes para el periodo 2022-A	Aspirantes internacionales	Aspirantes en territorio nacional
Fecha límite para completar la solicitud de admisión	25 de marzo de 2022	31 de mayo de 2022
Entrevista con la comisión de admisión	31 de marzo de 2022	9 de junio de 2022
Resultados de admisión por correo electrónico, los cuales serán inapelables	28 de abril de 2022	24 de junio de 2022
Inscripciones	8 y 9 de agosto de 2022	8 y 9 de agosto de 2022
Inicio del programa	15 de agosto de 2022	15 de agosto de 2022

INFORMES Y ASISTENCIA DURANTE EL PROCESO DE ADMISIÓN:

M.C. Erika Obeso

+52(664)825 0396

posgrado.citedi@ipn.mx

doctorado.citedi.mx

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 1310, Nueva Tijuana, Tijuana, B.C. México. C.P. 22435

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del IPN por la autoridad competente según sea el caso. Consultar: doctorado.citedi.mx/rep_ipn

Convocatoria aprobada por el Colegio de Profesores de Posgrado en su reunión extraordinaria no. 18/2021, el día 02 de diciembre de 2021.

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

f t i y ipn.mx